Candelaria, Enero de 2022

Doctor
JORGE ELIECER RAMIREZ MOSQUERA
Alcalde Municipal de Candelaria Valle
E. S. D.

ASUNTO: PROPUESTA DE SERVICIOS

Cordial saludo:

Atendiendo su amable invitación, me permito presentar propuesta para aplicar al proceso de contratación, cuyo objeto es: **PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA REALIZACION DE ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL PROGRAMA "POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD Y GOCE EFECTIVO DE LOS DERECHOS DE LOS Y LAS JÓVENES EN UNA CULTURA DE PAZ", EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PROGRAMAS ESPECIALES**

ALCANCE DEL OBJETO:

1. Realizar dos capacitaciones mensuales a organizaciones, líderes juveniles, en temas de liderazgo social y política de los jóvenes y que se puedan desarrollar talleres de formación en cultura de paz y gestionar los apoyos técnicos requeridos para la realización de dichas capacitaciones con las secretarías de la administración municipal u otras organizaciones con presencia en el municipio. Evidenciable mediante convocatoria, oficios, actas de reunión, listados de atención diferencial y registro fotográfico.
2. Realizar articulación con Secretaria de Desarrollo Social y Programas Especiales, para revisar el impacto generado de los lineamientos y la transversalidad de las metas de la política de juventud. Evidenciable mediante informe estadístico, acta y listado.
3. Apoyar los procesos de sensibilización y divulgación en torno a la política de juventud, a nivel de las organizaciones comunitarias, gubernamentales y privadas que existan en el territorio. Evidenciable mediante listado de asistencia a poblaciones diferenciales.
4. Participar de manera activa en las actividades programadas por el programa de juventud según cronograma mensual proyectado por el coordinador o designación de supervisor. Evidenciable mediante listado de atención diferencial, registro fotográfico, oficios.
5. Sistematizar los listados de asistencia y actas de cada una de las actividades a su cargo y demás que le sean asignadas. Evidenciable mediante captura de envío de archivo al correo institucional.
6. Promover y fortalecer espacios de participación, escenarios de diálogo y encuentro social con las juntas de acción comunal dirigido a la población juvenil según designación del coordinador o supervisor del contrato. Evidenciable mediante actas de reunión, convocatorias, registro fotográfico.
7. Apoyar las actividades de la Secretaría de Desarrollo social y Programas Especiales

OBLIGACIONES GENERALES

8. Dar estricto cumplimiento a las fechas establecidas por el supervisor para Presentar las cuentas de cobro y respectivos informes periódicos de avance del proceso con los soportes debidos y exigidos por el municipio, de igual manera deberá presentar un informe final.
9. Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos de los sistemas integrados de gestión de la calidad que lidera la alcaldía.
10. Cumplir con las obligaciones exigidas, así mismo deberá cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato.
11. Proveer y portar los elementos de protección personal y bioseguridad (EPP) que se requieran para realizar las actividades contractuales.
12. Asumir los costos de desplazamiento a cada uno de los lugares que el supervisor asigne.
13. El contratista deberá realizar las actividades que le sean designadas en el contrato, en la modalidad de trabajo en casa o a distancia, cuando la situación de salud pública que deriven aislamientos obligatorios así lo amerite, el cumplimiento de estas actividades deberá estar soportadas con las evidencias en el respectivo informe, todo lo anterior en coordinación con el supervisor.
14. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y dificultades que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y La Ley 1150 de 2007.
15. Estar al día en los pagos de aportes al sistema de seguridad social y parafiscal, teniendo en cuenta que dicho aporte deberá hacerse con base al 40% del valor total del contrato y aportar para la suscripción de las respectivas actas parciales, copia de los formularios o autoliquidaciones de dichos pagos.

METODOLOGIA

De ser aceptada mi propuesta de trabajo, de acuerdo a los lineamientos que la entidad tenga para el desempeño de esta labor.

TIEMPO DE CONTRATO Y VALOR

El tiempo para la ejecución del contrato sería en seis (6) cuotas mensuales por valor de **UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE ($1.600.000),** cumpliendo con el objeto del contrato y requerimientos establecidos por el supervisor del contrato.

TIEMPO DE EJECUCION

Será de seis (6) meses a partir de la suscripción del Acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización del contrato,

Atentamente,

GINA ARACELLY BARRERA OSORIO
CC. No. 1.113.531.359